



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CONVOCAR A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESTA CÁMARA A ANALIZAR E INTENTAR ALCANZAR UN ACUERDO PARA QUE SE REALICE LAS MODIFICACIONES NECESARIAS DEL DECRETO 4/2018, DE 1 DE FEBRERO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL PAGO DEL ALQUILER, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE DICHAS AYUDAS SEAN RECIBIDAS POR AQUELLAS PERSONAS QUE DESDE LA JUSTICIA Y LA EQUIDAD LAS NECESITAN PARA TENER ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, PODEMOS Y MIXTO. [9L/4300-0256]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0256, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Podemos y Mixto, relativa a convocar a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara a analizar e intentar alcanzar un acuerdo para que se realice las modificaciones necesarias del Decreto 4/2018, de 1 de febrero, por el que se aprueba la concesión de ayudas al pago del alquiler, con el fin de garantizar que dichas ayudas sean recibidas por aquellas personas que desde la justicia y la equidad las necesitan para tener acceso a una vivienda digna.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de marzo de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/4300-0256]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Los Grupos Parlamentarios Popular, Podemos y Mixto, según lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de ley, para su debate y aprobación, en su caso, en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reciente Decreto 4/2018 de 1 de febrero por el que se aprueba la concesión de ayudas al pago del alquiler de vivienda no recoge la posibilidad de recibir ayuda a unidades de convivencia que obtienen unos ingresos muy bajos y que pasan graves dificultades para poder alquilar una vivienda digna. Por ello, es de total justicia no dejarles fuera de la cobertura de este Decreto.

Sin duda alguna de los impuestos de los ciudadanos se destina una cantidad importante anualmente en Cantabria a ayudas al alquiler de vivienda, por eso dichos recursos deben de gastarse en quien realmente lo necesita y debe de procederse a la urgente modificación del Decreto anteriormente citado y para ello deberíamos entre todos conseguir el máximo consenso posible .

Por lo expuesto, se presenta la siguiente Propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que de manera inmediata convoque a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara a analizar e intentar alcanzar un acuerdo para que el Gobierno realice las modificaciones necesarias del Decreto 4/2018 de 1 de Febrero por el que se aprueba la concesión de ayudas al pago del alquiler, en el plazo máximo de



2 meses, con el fin de garantizar que dichas ayudas sean recibidas por aquellas personas que desde la justicia y la equidad las necesitan para tener acceso a una vivienda digna.

28 de febrero de 2018

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz Grupo Parlamentario Popular.

Fdo.: Verónica Ordóñez López . Portavoz Grupo Parlamentario Podemos.

Fdo.: Rubén Gómez González. Portavoz Grupo Parlamentario Mixto."